

Patrona de La Campana

Al comienzo del año 2010 en el que se iba a cumplir al llegar el mes de mayo los 60 años de la llegada a La Campana de la imagen de Nuestra Señora de Fátima, la Junta de Gobierno de la Hermandad, reunió datos en entrevistas personales que se hicieron a quienes habían estado presentes en aquel momento del año 1950, y junto con los escasos documentos que se encontraron en el Ayuntamiento y en la Parroquia, además de con los datos publicados en los periódicos de la época, y algunas fotografías donadas por particulares, se pudo averiguar bastante exactamente el origen, y la evolución de esta devoción en la villa de La Campana, hasta llegar al momento de la primera Romería en el año 1966, continuando con la historia siguiente, en parte incompleta, hasta llegar al momento del aniversario de los sesenta años.

Se sabía que el 29 de octubre del año de 1605, el Cabildo (Ayuntamiento) de La Campana acuerda nombrar Patrono de la villa a San Nicolás de Tolentino, y que en el año de 1608 en el mes de junio se encarga al escultor Andrés Bello la talla del Santo, encargando el mismo Cabildo que para septiembre de ese año se traigan del Arahál *"Chirimías y negrillos que torear, se traigan toros, se compre cera, y se traiga un predicador"*.

Posteriormente en 1643, es decir treinta y cinco años más tarde el Cabildo de aquella época confirma el nombramiento de Patrón de San Nicolás y es reconocido ese mismo año por el Vicario.

Conociendo todos estos antecedentes, y ante el hecho de que no existía Patrona en La Campana, la Junta de Gobierno de la Hermandad, creyó oportuno solicitar con fecha 21 de enero de 2010 al Ayuntamiento, que se uniera a la solicitud de la Hermandad y de la Parroquia, para que se declarase como Patrona de la Villa a la Virgen de Fátima.

La Parroquia de La Campana en su origen se llamaba de Nuestra Señora de la Consolación, nombre heredado de la primitiva ermita que posteriormente fue sustituida por la construcción, a partir de 1565 de la iglesia vieja. Posteriormente en un documento fechado el 9 de noviembre de 1755 se hace una acción de gracias en la iglesia parroquial de María Santísima de las Nieves, por no haber recibido daños la villa por el terremoto de Lisboa, y más tarde a finales del mismo siglo XVIII adoptó el nombre de su actual Titular Santa María La Blanca,

En el Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de febrero de 2010, en moción urgente presentada por los grupos, Socialista, IULV-CA y Andalucista, representantes del pueblo de La Campana, se aprobó por unanimidad solicitar al Arzobispado de Sevilla el nombramiento como Patrona de la Villa de La Campana para la Virgen de Fátima, teniendo en cuenta el sentir de la mayoría de los Campaneros, y ser su devoción el origen de la Romería, fiesta grande en la que todo el pueblo se siente identificado, reconocido por el propio Ayuntamiento que con anterioridad, en el año 2008 había declarado como Fiesta Local el día siguiente a la Romería.

El trámite en el Arzobispado de Sevilla fue bastante rápido, ya que una vez entregado el Expediente con la historia del origen y desarrollo de la devoción en La Campana a Nuestra Señora de Fátima, junto a las solicitudes de la Hermandad, la Parroquia y el Ayuntamiento, unidas a las aprobaciones y apoyos por escrito de todas y cada una de las Hermandades de Penitencia, Asociaciones culturales y deportivas, industrias, comercios, y particulares de la villa, con fecha 13 de mayo de 2010 el Arzobispo de Sevilla Monseñor Juan José Asenjo Peregrina aprobó por Decreto la elección de Patrona.

Una vez obtenidos todos los permisos y aprobaciones, quedaba el hecho en sí del Acto solemne de su Proclamación en la iglesia Parroquial de Santa María la Blanca. Se tuvo en cuenta la necesidad de dar a entender la importancia religiosa e histórica de un suceso de esta magnitud, pero sin exagerar las celebraciones y llevarlas con la mayor dignidad y bien hacer como el buen nombre de la villa de La Campana merecía.

Se consideró que su proclamación tuviera lugar el 13 de mayo del siguiente año de 2011, día en el que el santoral católico celebra las apariciones de la Virgen de Fátima, coincidiendo en el medio de la semana que comenzaba con las procesiones y finalizaba con la Romería del domingo día 19.

Llegado el día 13 de mayo de 2010, a las ocho de la tarde dio comienzo el acto litúrgico, consistente en una misa solemne celebrada por el Cura Párroco D. Jorge Dorado Picón y asistencia de las autoridades y representaciones de todas las instituciones y entidades civiles de la villa que junto con el pueblo de La Campana fueron testigos del acto de la lectura del Decreto arzobispal de la Proclamación de Patrona a Nuestra Señora de Fátima.

Alberto J. Isardo Camiruaga.



AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

SEXTO.- MOCIONES URGENTES.-

Concluido el examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y antes de pasar al punto de ruegos y Preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento, tras estudio, acuerda apreciar la concurrencia de los motivos que justifican la urgencia del siguiente asunto no comprendido en la convocatoria, por unanimidad de los Sres. Asistentes.

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente Moción suscrita por los Grupos Socialista, IULV-CA y Andalucista, que es leída por el Sr. Alcalde:

“”MOCIÓN URGENTE PRESENTADA POR LOS GRUPOS SOCIALISTA, IULV-CA Y ANDALUCISTA SOBRE NOMBRAMIENTO DE LA VIRGEN DE FÁTIMA COMO PATRONA DE LA VILLA DE LA CAMPANA.”

Vista la solicitud de la Hermandad de la Virgen de Fátima de fecha 25 de enero de 2010 que se transcribe a continuación:

“En la Junta de Gobierno de esta Asociación de Fieles del pasado día 21 del presente mes, considerando que el próximo día 13 de mayo se cumplen sesenta años de la llegada a La Campana de la Imagen de la Virgen de Fátima, y que desde entonces hasta hoy en día esta devoción se ha visto acrecentada por la celebración de la única romería de la localidad, y teniendo en cuenta la gran aceptación por los vecinos de esta villa de todos los actos, tanto religiosos como sociales organizados en su nombre, así, como que la Patrona de la Parroquia es Nuestra Señora la Virgen Blanca y el Patrón de la villa San Nicolás de Tolentino, esta Asociación,

SOLICITA:

Que teniendo en cuenta las consideraciones antes expresadas y habiendo sido declarando como fiesta local el día posterior a la celebración de la Romería, sea declarada y nombrada la Virgen de Fátima como Patrona de la Villa de La Campana”.

Se somete a la consideración del Pleno, previa la ratificación de la urgencia del asunto, la adopción de los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

Primero.- Solicitar al Arzobispado de Sevilla el nombramiento de nuestra Señora Virgen de Fátima como Patrona de la Villa de La Campana.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Hermandad de la Virgen de Fátima y a la Parroquia de La Campana.”””

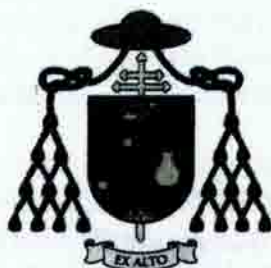
El Sr. Alcalde concede el uso de la palabra al **Sr. Vargas Cabello, Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA**, que dice que están de acuerdo.

El Sr. Alcalde concede el uso de la palabra al **Sr. Fernández Oviedo, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista**, que dice que es de justicia la idea de nombrar a la Virgen de Fátima como patrona de La Campana, de ahí el consenso entre los grupos políticos. Transmite enhorabuena a la hermandad, saluda a los miembros de la Junta Gobierno y les felicita.

El Sr. Alcalde concede el uso de la palabra al **Sr. Ruiz-Galán Oliva, Portavoz del Grupo Socialista**, que manifiesta un apoyo incondicional a la moción consensuada entre todos los grupos políticos.

Se pasa seguidamente a la votación de la moción, que resulta aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.





JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA

Un grupo de fieles devotos de la Santísima Virgen María perteneciente a la Parroquia de Santa María la Blanca, de La Campana, en unión del Rvdo. Sr. Cura Párroco de la misma, nos ha solicitado la declaración de Nuestra Señora de Fátima como Patrona de la villa de La Campana, de la Archidiócesis de Sevilla.

Atendida y valorada la documentación aportada, que avala la extensión de la devoción de la imagen de la Santísima Virgen en su advocación de Nuestra Señora de Fátima entre los fieles de dicha villa, así como la adhesión a la petición de declaración de patronazgo formalizada por el Excmo. Ayuntamiento de La Campana y numerosas entidades religiosas y civiles, teniendo en cuenta los bienes pastorales y espirituales que se han de obtener de dicho reconocimiento, y en uso de mi potestad ordinaria, vengo en decidir y decido por el presente

DECRETO

Aprobar la elección de **Nuestra Señora de Fátima como Patrona de la Villa de La Campana, de la Archidiócesis de Sevilla** a tenor de lo dispuesto en la Normativa Canónica -Instrucción *Calendaria Particularia*, de la Sagrada Congregación para el Culto Divino, de 24 de junio de 1970 (n.29) y su desarrollo reglamentario *De Patronis constituendis*, de 19 de marzo de 1973 (nn. 7 y 11)-.

Al poner bajo el patrocinio de la Santísima Virgen María en su advocación de Fátima al pueblo de La Campana encomendamos al Señor la Parroquia de Santa María la Blanca, el clero y pueblo fiel, así como las instituciones y entidades civiles de la villa, solicitando abundantes gracias espirituales.

Dado en Sevilla, en la memoria de Nuestra Señora de Fátima, a trece de mayo de dos mil diez.

+ Juan J. Asenjo
Arz. de Sevilla

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla



Doy fe

Carlos M. González Santillana
Secretario General y Canciller
NºProt. 1222/10